



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°06 DE 2017

"Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No.93 de 2016, en lo atinente al presupuesto del proyecto de investigación: "Pobreza, inequidad y desempleo en el Departamento de Sucre"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.93 de 2016, se aprobó la financiación del proyecto de investigación: **"Pobreza, inequidad y desempleo en el Departamento de Sucre"**, presentado por el docente de planta en periodo de prueba y adscrito al Departamento de Economía, Alfredo Anaya Narváez, cuyo presupuesto fue de Veinte Millones Quinientos Nueve Mil Trescientos Pesos (\$20.509.300);

Que el Consejo Académico, por asuntos presupuestales, aplazó la financiación de los proyectos de investigación de los docentes que participaron en el concurso docente 2016. Sin embargo, en virtud a unos recursos que le ingresaron a la Institución, se consideró dicha decisión y se decidió asignar máximo 12,5 millones de pesos para que los docentes que participaron en el concurso referido puedan desarrollar su proyecto de investigación;

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico, recomendó ajustar a dicha suma los presupuestos de los proyectos de investigación de los docentes que se vincularon en el concurso público docente del año 2016;

Que mediante oficio FCEA-220, recibido por el 16 de diciembre de 2016, el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, presentó el proyecto de investigación antes citado con el presupuesto ajustado;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 23 de enero de 2017, estudió la solicitud y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1° de la Resolución No.93 de 2016, en lo atinente al presupuesto total el cual será de Doce Millones Quinientos Mil Pesos (**\$12.500.000**), discriminados de la siguiente manera:

RUBROS	FUENTES		TOTAL
	Universidad de Sucre	Contrapartida	
PERSONAL			
EQUIPOS			
SOFTWARE			
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$300.000		\$300.000

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9

Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268
PBX (57 + 5) 2771195 Ext:1006
Pagina Web: www.unisucre.edu.co



FOR-AD-018_Ver. 0



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°06 DE 2017

"Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No.93 de 2016, en lo atinente al presupuesto del proyecto de investigación: "Pobreza, inequidad y desempleo en el Departamento de Sucre"

SALIDAS DE CAMPO	\$12.200.000		\$12.200.000
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO			
SERVICIOS TÉCNICOS			
VIAJES			
TOTAL			12.500.000

PARÁGRAFO. 1° El monto a financiar por la Universidad de Sucre es de Doce Millones quinientos Mil Pesos (\$12.500.000).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2017

(Original Firmado)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original Firmado)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Yolanda Barrios Sumosa
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz